


|   |   |                                    |                                |
|---|---|------------------------------------|--------------------------------|
| <br>Vicerrectoría de Investigaciones | <b>Comité:</b> Comité Editorial   | <b>No:</b> 23                      | <b>Páginas:</b> 10             |
|   | <b>Lugar:</b> Presencialidad asistida por las herramientas tecnológicas (reunión virtual) | <b>Fecha:</b> 2 de octubre de 2024 | <b>Hora Inicio:</b> 08:09 a.m. |

### Objetivos:

| Asistentes |   | SI/NO | Asistentes |  | SI/NO |
|------------|---|-------|------------|--|-------|
| 1.         | Mónica García Solarte, Vicerrectora de Investigaciones - John Willmer Escobar, director del Programa Editorial (en representación de la Vicerrectora de Investigaciones). | SI    | 4.         | María Patricia Trujillo, Facultad de Ingeniería. | SI    |
| 2.         | Héctor Cadavid Ramírez - Harold Manzano (en representación del Vicerrector Académico).  | NO    | 5.         | Mauricio Palacios Gómez, Facultad de Salud.      | SI    |
| 3.         | Javier Mauricio Reyes Vera, Facultad de Artes Integradas.   | SI    | 6.         | Omaira Vergara Luján, Facultad de Humanidades.   | SI    |

| Invitados |  | SI/NO |
|-----------|--|-------|
| 1.        |  |       |

| Agenda |  |    |                                    |
|--------|--|----|------------------------------------|
| 1.     | Verificación del quórum.                             | 5. | Propuestas de libros a considerar. |
| 2.     | Aprobación del orden del día.                        | 6. | Tipología de libros.               |
| 3.     | Aprobación Acta N. 22 del 04 de septiembre del 2024. | 7. | Varios.                            |
| 4.     | Casos pendientes y PQRS.                             | 8. |                                    |

### Desarrollo de la Reunión:

#### 1. Verificación del quórum.

El profesor Robinson Grajales se unió a la reunión y explicó que su periodo como miembro del comité concluyó en agosto, conforme al ACUERDO No. 023-2014 ARTÍCULO 6 - c) Cinco (5) profesores nombrados con las categorías de asociados o titulares, representantes de distintos campos del conocimiento de la Universidad, al menos dos de los cuales deberán ser directores de revistas indexadas de la Universidad, presentados por el Consejo Académico y designados por el Rector **para un período de tres (3) años, renovables hasta por dos (2) períodos.** Se comentó que es necesario revisar este

acuerdo dado que ser representante ante el Comité Editorial no se trata de un cargo académico administrativo y que si los representantes tienen voluntad de trabajo debería eliminarse esa restricción de los dos periodos.

El profesor Harold Manzano notificó que se encontraba en una reunión con unos pares evaluadores, así que no podía asistir al Comité. Se verifica que hay 5 personas presentes con la autoridad para tomar decisiones, así que se confirma quórum. El profesor John Willmer Escobar representa a la Profesora Mónica García al comité editorial mediante comunicación de la Vicerrectoría de Investigaciones SAIA No. 20240222-2412-I. Se da inicio al Comité a las 08:09 AM.

## **2. Aprobación Acta N. 22 del 04 de septiembre del 2024.**

Se da un plazo de ocho días para su revisión. Se realizan las modificaciones necesarias (si aplica) y se procede a realizar la aprobación del acta.

## **3. Casos pendientes y PQRS.**

- **ID: 838 “Didáctica, Pedagogía y didácticas de las disciplinas escolares: aproximaciones histórico genealógicas”.**  
**Autores: Rafael Ríos Beltrán, Andrés Klaus Runge Peña, Diego Alejandro Muñoz Gaviria.**

El Comité Editorial analiza la solicitud del autor en donde expresa desacuerdo con las observaciones del par evaluador 1, quien sugiere la inclusión de referencias más recientes, la adición de un capítulo sobre propuestas educativas para mejorar la didáctica en la formación docente en Colombia y realiza otras sugerencias. El autor argumenta que su enfoque es histórico-genealógico y que no es pertinente incluir tales propuestas y responde a cada recomendación en su carta.

El otro evaluador ofrece observaciones generales y sugiere una corrección de estilo para mejorar la obra. El Comité Editorial considera que las recomendaciones son coherentes y enriquecedoras, sugiriendo que el autor las acate para mejorar la calidad del libro. Se destaca la importancia de actualizar el contenido y de reflejar problemáticas actuales de la educación, dado que un enfoque exclusivamente histórico puede limitar el interés y la relevancia del texto en el contexto educativo contemporáneo.

**Decisión editorial:** El Comité Editorial concluye que es esencial que el autor integre un contexto actual en su obra y adopte las recomendaciones proporcionadas, dado que éstas pueden enriquecer la obra, enfatizando que la actualización es crucial para el valor del libro en un mercado educativo que ha cambiado significativamente en los últimos años.

- **ID: 697 "Segundo Ensayo, Segunda Función. Consejos para jóvenes actores y directores II" y "Palabras semi-ajenas. Consejos para jóvenes actores y directores III".**

**Autor: Everett Dixon.**

El Comité Editorial revisa el caso de esta obra en la que se identifica una similitud del 59% en el software Turnitin, lo que sugiere la posibilidad de autoplagio. El autor aclara que el contenido proviene de un blog que mantuvo entre 2006 y 2009, del cual 28 de las instancias de similitud son citas con sus respectivas fuentes. Sin embargo, el enlace correspondiente a una de las páginas del blog está roto.

El Comité discute sobre la relevancia comercial de publicar material previamente publicado en un blog. No obstante, al discutirlo, se llega al consenso de que un blog no aplica como una publicación porque se trata de un material no arbitrado. Además, se plantea la opción de publicarlo en formato digital.

**Decisión editorial:** El Comité sugiere que el autor aclare en el prólogo que el libro se basa en su blog y que éste fue desarrollado con mayor profundidad. Se decide avanzar con el proceso de publicación del libro como un libro de texto en formato digital PDF de libre acceso o en E-PUB.

- **ID: 898 “URBANISMO Y ARQUITECTURA DE LOS CEMENTERIOS DEL PERIODO REPUBLICANO EN EL VALLE GEOGRÁFICO DEL CAUCA. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN. ESTUDIO DE CASO CEMENTERIO CENTRAL DE CALI (TOMO II)” y ID: 899 “URBANISMO Y ARQUITECTURA DE LOS CEMENTERIOS DEL PERIODO REPUBLICANO EN EL VALLE GEOGRÁFICO DEL CAUCA. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN (TOMO I)”.**

**Autor: Ricardo Hincapié.**

El Comité Editorial aborda el caso relacionado con los libros del profesor Ricardo Hincapié, libros que no se procesaron adecuadamente. A pesar de que el profesor trasladó fondos de un proyecto para su publicación, estos recursos fueron utilizados en otros textos. Se ha implementado una nueva política que prohíbe recibir dinero para edición antes de que los libros sean evaluados por el comité.

Ambos tomos obtuvieron evaluaciones dispares: una positiva y una negativa:

Para el **ID: 898** (tomo II), se señala que el libro carece de aspectos fundamentales para un trabajo de investigación. En particular, se destaca la ausencia de una introducción que presente el problema de investigación, el objetivo general, la metodología, la justificación y las conclusiones. A pesar de estos comentarios, se reconoce el interés del tema y se indica que el manuscrito tiene potencial para convertirse en un libro interesante si se abordan las recomendaciones.

En cuanto al **ID: 899** (tomo I), se resalta que la investigación es pertinente, pero requiere trabajo adicional para su publicación. Se sugiere reescribir la introducción, incluir un capítulo de fundamentación teórica y explorar el contexto histórico de los cementerios en el Valle de Cauca. También se recomienda reorganizar el texto para que las descripciones se acompañen de fotografías, mejorando así la claridad y comprensión. A pesar de las críticas, la evaluadora finalmente recomienda la publicación, condicionada a que se atiendan las sugerencias presentadas.

El Comité concluye que es crucial mantener la transparencia en el proceso y evitar conflictos de interés, asegurando que los fondos no se reciban antes de la evaluación por pares. Se acuerda enviar al profesor las recomendaciones y realizar sugerencias sobre el enfoque del libro.

**Decisión editorial:** El Comité sugiere: 1) entregar las evaluaciones al profesor junto con recomendaciones para mejorar el trabajo, permitiéndole decidir si desea realizar los cambios propuestos por los evaluadores para continuar con la tipología de libro de investigación, ya que, tal como se presentó, carece de las cualidades para ser de investigación. 2) cambiar la tipología del libro, que no sea de investigación, para un público más amplio utilizando el material ya existente, dado que esto podría agilizar los cambios y hacer más interesante el libro.

Es importante destacar que la solicitud de una segunda versión no implica que el manuscrito esté aprobado para su publicación. Esta aclaración es esencial, dado que, en ocasiones anteriores, los autores han asumido erróneamente que las correcciones garantizaban la aceptación del texto. En relación con la segunda versión, se sugiere que esta sea enviada a la misma evaluadora. Esto permitirá que la evaluadora emita un concepto sobre las modificaciones realizadas, asegurando así una evaluación más coherente y alineada con los comentarios previos.

- **ID: 906 “GAMONALES Y CAUDILLOS. PRÁCTICAS POLÍTICAS”.**

**Autor: ALONSO VALENCIA LLANO.**

El autor de la obra solicita que su trabajo sea clasificado como investigación en lugar de ensayo por medio de una carta dirigida al Comité. Explica que, aunque uno de los evaluadores no hizo reparos, el otro señaló observaciones de forma, más no de fondo, que fueron seguidas al pie de la letra. Sin embargo, el autor argumenta que estas evaluaciones no representan una revisión académica adecuada en el ámbito de la Historia Política, pues no detectaron errores de fondo ni sugerencias significativas, lo que le lleva a cuestionar la clasificación de su obra como ensayo.

En respuesta, el Comité Editorial debate sobre su capacidad para cambiar dicha clasificación, considerando que ambos evaluadores coinciden en su evaluación y que no existe un proyecto de investigación formal en SICOP que sustente la obra como investigación. Se aclara que no todo producto de un período sabático o de un proyecto de investigación necesariamente resulta en un libro de investigación; también puede derivar en libros de texto o ensayos.

**Decisión editorial:** El comité concluye que, al no contar con un proyecto de investigación adicional ni argumentos sólidos que justifiquen el cambio solicitado, no es posible modificar la decisión tomada por los evaluadores. Además, se sugiere ofrecerle la opción de presentar otros argumentos o recurrir al CIARP si desea una reconsideración.

- **ID: 957 “La imagen en disputa. Aportes de la Sociología visual para el estudio de las sociedades”.**  
**Autores: Bernt Schnettler, Andreas Hetzer, Anna Lena Diesselmann, Luis Bastidas, Carmen Eugenia Mora, José Fernando Sánchez, Jürgen Raab, Roswitha Breckner.**

El manuscrito presentó problemas de similitud detectados por Turnitin, por lo que se solicitó una explicación al autor, quien respondió a través de una carta. En esta menciona que la mayoría de las coincidencias encontradas por el software se deben a frases comunes o citas correctamente referenciadas. Sin embargo, reconoce que el sexto capítulo, titulado “Encuadres visuales en las fotografías de prensa del proceso de paz en Colombia”, fue previamente publicado en una revista académica. A raíz de esto, decidieron suprimir dicho capítulo para que el libro continúe con ocho capítulos, esperando así que el Comité Editorial dé su aprobación.

El Comité expresa su preocupación por esta práctica de eliminación de capítulos, considerándola poco ética, ya que afecta la integridad del libro. Algunos miembros destacan que este tipo de acciones comprometen la originalidad del trabajo y no deben ser incentivadas, especialmente cuando el autor previamente declaró que todo el contenido era inédito. Se argumenta que las normas éticas de publicación son universales, y el hecho de que los autores sean extranjeros no justifica el desconocimiento de estas normas. El Comité subraya que retirar capítulos puede desarticular la estructura de un libro, afectando su coherencia y calidad.

**Decisión editorial:** El Comité concuerda en que la respuesta del autor no es satisfactoria, ya que retirar un capítulo no soluciona el problema de fondo y puede considerarse una mala práctica editorial. Se hace énfasis en la importancia de que los libros mantengan una unidad temática y que cada capítulo contribuya al desarrollo completo de la obra, sin fragmentaciones. Por lo tanto, el Comité decide desestimar el libro e informar a los autores que queda libre para ser enviado a otra editorial si así lo desean.

- **ID: 971 “TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN COLOMBIA: 2013 – 2023”.**  
**Autor: Daniel Campo Sarria.**

El libro fue revisado en el comité anterior y se le solicitó al autor ajustar el formato de la obra para que cumpliera con los requisitos de un libro de investigación.

**Decisión editorial:** Después de hacer los ajustes necesarios, el Comité está de acuerdo en enviarlo a evaluar por pares expertos, aunque uno de los miembros menciona que el contenido podría funcionar mejor como un artículo. Sin

embargo, dado que la recomendación hecha en el comité anterior estuvo relacionada al formato, el Comité coincide en que la obra debe pasar por el proceso de evaluación.

- **ID: 876 “Soy un elemental tocador de bandola. : Por eso estudio todos los días”.**

**Autor: León Darío Montoya Montoya.**

El autor del libro no está de acuerdo con las sugerencias hechas por el par evaluador 2 y expresa su disposición a atender únicamente las del par evaluador uno, quien recomendó la publicación del libro con correcciones de estilo. En su carta, el autor justifica su rechazo a las observaciones del par dos, argumentando que algunas sugerencias, como el cambio de título, afectarían la originalidad del texto. Asimismo, señala que las modificaciones sugeridas deconstruirían la obra, alejándola de las conceptualizaciones de historia cultural, musicología y biografía intelectual.

El Comité Editorial expresa su preocupación ante la actitud del autor, considerando que seleccionar cuáles recomendaciones acatar sin proporcionar una justificación adecuada resulta arrogante. Se revisan las evaluaciones, observando que no hay una gran discrepancia entre ambas (una evaluación de 3.38 y otra de 4.5). Se acuerda que las observaciones del par evaluador dos, que incluyen darle un enfoque más crítico y reorganizar la estructura del libro, son válidas y deben ser consideradas.

Se destaca que el proceso de evaluación por pares debe verse como un diálogo entre expertos, y aunque es normal que el autor no esté de acuerdo con todas las sugerencias, estas observaciones tienen un valor que contribuiría a mejorar el texto.

**Decisión editorial:** Por lo tanto, se decide comunicar al autor que las evaluaciones son de calidad y que se espera que trabaje en las mejoras sugeridas por ambos pares, con el fin de fortalecer su obra.

#### **4. Propuestas de libros a considerar.**

- **ID: 982: “Comercio republicano. La región suroccidental colombiana durante la segunda mitad del siglo XIX”.**

**Autor: Brayhan Arevalo Meneses.**

El texto propuesto es el resultado de una tesis doctoral de una universidad en Ecuador. El problema radica en que el libro tiene un 91% de similitud con la tesis ya publicada, lo que indica falta de originalidad. El Comité Editorial coincide en que, dado que el contenido ya está publicado como tesis y no presenta novedad, no resulta conveniente publicarlo como libro.

**Decisión editorial:** Se concluye que el Programa Editorial no publica tesis y se recomienda no proceder con la publicación.

- **ID: 973 “Realismo atroz. Álbum familiar de la violencia en Colombia”**

**Autor: Alberto Valencia Gutiérrez.**

El libro presenta un 40% de similitud en Turnitin y contiene un catálogo de fotografías de la Violencia liberal-conservadora en Colombia en la década de 1950, provenientes del archivo personal de Germán Guzmán, cuyos derechos están en posesión de la Universidad. Se ha utilizado este material para realizar varias exposiciones fotográficas.

Parte de la coincidencia del Turnitin parece estar relacionada con el archivo fotográfico de Guzmán Guzmán, que ya figura en bases de datos públicas de la Universidad.

Se debate si se debe pedir explicaciones al autor, pues, aunque el 40% de similitud en Turnitin parece elevado, no se identifican párrafos que demarcan la similitud en el texto. Se considera la posibilidad de que el contenido haya pasado previamente por Turnitin, lo cual podría explicar parte del porcentaje de coincidencia.

El Comité Editorial también discute la naturaleza del libro, sugiriendo que no debería ser clasificado como obra de investigación, sino más bien como un ensayo o relato sobre la violencia. Sin embargo, esta decisión debe tomarse en conjunto con evaluadores externos. Además, se plantea si es necesario proteger la identidad de las personas en las fotografías, aunque finalmente se concluye que, dado que las imágenes corresponden a personas fallecidas, no es necesario aplicar medidas adicionales de anonimización.

**Decisión editorial:** El Comité acuerda que se debería resolver el problema del Turnitin realizando un nuevo análisis en el software y consideran oportuno solicitar una reescritura de la primera parte del libro donde aparecen párrafos similares. La decisión de la obra queda pendiente.

- **ID: 975 “El maestro Simón Vélez por Eduardo Salas Delgado: Arquitecturas de Bambú”.**

**Autor: Eduardo Salas Delgado.**

El libro presenta un 35% de similitud en Turnitin. Parte de este porcentaje corresponde a un 18% de coincidencias con una tesis titulada “Actualidad y Futuro de la Arquitectura de Bambú en Colombia”, lo que indica que el autor ha tomado contenido de este documento, el cual está disponible en Scribd y parece ser de su propia autoría.

Ante esta situación, el Comité Editorial debate si es necesario solicitar explicaciones al autor o directamente declinar el texto debido al alto porcentaje de similitud.

**Decisión editorial:** Finalmente, se decide que se le pedirá al autor que proporcione explicaciones sobre los resultados de Turnitin, siguiendo el debido proceso recomendado por el Comité de Ética en Publicaciones. Se considera que esta medida es importante, ya que evita complicaciones legales como derechos de petición o tutelas, y garantiza una respuesta más sólida en caso de que se decida declinar la obra.

- **ID: 968 “Hábitats y sociedades del Pacífico volumen 4. Urbanismo y vivienda en las ciudades del Pacífico, Tumaco”.**

**Autores: Jacques Aprile Gniset, Gilma Mosquera Torres.**

El texto presenta solo un 8% de similitud en Turnitin, lo que no representa mayores problemas y fue financiado por la Universidad del Valle. Sin embargo, se discute su inclusión como parte de una serie de libros, ya que se trata del volumen cuatro y no se tiene información clara sobre los volúmenes anteriores.

**Decisión editorial:** El Comité considera necesario consultar con los autores para que aclaren la existencia de los volúmenes previos, ya que esto podría influir en la decisión editorial. Aunque el libro parece coherente, organizado y evaluable, se sugiere que antes de enviarlo a evaluación externa se realice la consulta a los autores para verificar si los volúmenes anteriores han sido publicados o si es necesario ajustar el título.

- **ID: 978 “Pajare-ando —Haikus en pleno vuelo—”.**

**Autores: Armando Collazos, Diana Paola Valero, Everett Dixon.**

Se menciona que la obra fue ingresada fuera de la fecha de corte debido al interés de los autores en presentarlo para la COP 16, pero el Comité señala que no es viable tener el libro listo en tan poco tiempo, lo que imposibilita su publicación para dicho evento.

El Comité debate si clasificar el texto como libro de investigación, ya que el contenido, compuesto mayormente por imágenes y haikus, no encaja en las categorías habituales de la editorial (libros de ensayo, texto, investigación o institucionales). Se destaca que, con 38 páginas, donde el 80% son imágenes, la obra no alcanza la extensión mínima requerida para ser considerado un libro en sentido estricto. Se discute la posibilidad de clasificarlo como un folleto debido a su brevedad y predominancia de imágenes, pero se concluye que dicha categoría no está contemplada en las normativas actuales del Comité.

Se menciona que el texto es producto de un proceso de investigación-creación, que, aunque validado dentro de la Facultad de Artes Integradas y con un registro en la Vicerrectoría de Investigación, no necesariamente cumple con los criterios editoriales tradicionales; además, se discute la dificultad de encontrar evaluadores registrados en Minciencias que puedan valorar este tipo de obras. Sin embargo, otros miembros proponen que podría ser una oportunidad para ampliar las categorías de la editorial y explorar nuevas áreas, cuya discusión queda pendiente.

**Decisión editorial:** Finalmente, el Comité concluye que el texto no se ajusta a los tipos de publicaciones que maneja el Programa Editorial, el cual no cuenta con experiencia en la evaluación de poesía o literatura infantil, por ejemplo, y que carece de la infraestructura para evaluar trabajos de ese tipo. Se decide declinar la propuesta, explicando a los autores que la decisión se basa en las limitaciones de la editorial y no en la calidad del texto.

**NOTA:** Se deja pendiente la revisión de otros textos en la próxima reunión del Comité en noviembre. Se da por finalizado el comité a las 10:00AM.

| RESUMEN DE LAS DECISIONES DE LOS LIBROS |        |                      |        |   |                                      |                                   |            |           |          |
|---|--------|----------------------|--------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|------------|-----------|----------|
| ID                                      | Título | EVALUACIÓN EDITORIAL |        |   |                                      | TIPO                              |            |           | DECISIÓN |
|   |        | S<br>I               | N<br>O | Recomendación<br>(artículos en<br>revistas) | Recomendación<br>Cambio de<br>Título | Convocatori<br>a<br>Investigación | Ensay<br>o | Text<br>o |          |

|         |   |  |   |  |  |  |  |  |   |
|---------|---|--|---|--|--|--|--|--|---|
| 98<br>2 | “Comercio republicano. La región suroccidental colombiana durante la segunda mitad del siglo XIX” |  | X |  |  |  |  |  | Se concluye que el Programa Editorial no publica tesis y se recomienda no proceder con la publicación.  |
| 97<br>3 | <b>“Realismo atroz. Álbum familiar de la violencia en Colombia”</b>                               |  |   |  |  |  |  |  | El Comité acuerda que se debería resolver el problema del Turnitin realizando un nuevo análisis en el software y consideran oportuno solicitar una reescritura de la primera parte del libro donde aparecen párrafos similares. La decisión de la obra queda pendiente. |
| 97<br>5 | <b>“El maestro Simón Vélez por Eduardo Salas Delgado: Arquitecturas de Bambú”</b>                 |  |   |  |  |  |  |  | Finalmente, se decide que se le pedirá al autor que proporcione explicaciones sobre los resultados de Turnitin, siguiendo el debido proceso recomendado por el Comité   |



|         |   |  |  |  |  |  |  |  |
|---------|---|--|--|--|--|--|--|--|
|         |   |  |  |  |  |  |  | de Ética en Publicaciones.   |
| 96<br>8 | "Hábitats y sociedades del Pacífico volumen 4. Urbanismo y vivienda en las ciudades del Pacífico, Tumaco" |  |  |  |  |  |  | El Comité considera necesario consultar con los autores para que aclaren la existencia de los volúmenes previos, ya que esto podría influir en la decisión editorial. Aunque el libro parece coherente, organizado y evaluable, se sugiere que antes de enviarlo a evaluación externa se realice la consulta a los autores para verificar si los volúmenes anteriores han sido publicados o si es necesario ajustar el título. |

|         |  |  |   |  |  |  |   |
|---------|--|--|---|--|--|--|---|
| 97<br>8 | "Pajare-ando<br>—Haikus en<br>pleno<br>vuelo—" |  | X |  |  |  | Finalmente, el Comité concluye que el texto no se ajusta a los tipos de publicaciones que maneja el Programa Editorial, el cual no cuenta con experiencia en la evaluación de poesía o literatura infantil, por ejemplo y que carece de la infraestructura para evaluar trabajos de ese tipo. Se decide declinar la propuesta, explicando a los autores que la decisión se basa en las limitaciones de la editorial y no en la calidad del texto. |
|---------|--|--|---|--|--|--|---|

| <b>Compromisos</b><br>Iniciar con un Verbo | <b>Responsable</b> | <b>Fecha Programada</b> | <b>Fecha Ejecutada</b> |
|--|--------------------|-------------------------|------------------------|
|  |                    |                         |                        |
|  |                    |                         |                        |
|  |                    |                         |                        |

|                |                                   |               |  |               |  |
|----------------|-----------------------------------|---------------|--|---------------|--|
| <b>Elaboró</b> | Nombre: Alma Victoria Parra Franz | <b>Copias</b> | A los asistentes del Comité del Programa Editorial | <b>Aprobó</b> | Nombre: Mónica García Solarte.<br>(Preside el Comité Editorial)                  |
|                | Evaluaciones Programa Editorial   |               |  |               | Firma:<br><br><i>John Willmer Escobar</i><br><br>Vicerrectora de Investigaciones |